INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A los Cuatro (04) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), se procedió a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la propuesta presentada por la Señora **CLARA INÈS RUEDA CALDERÒN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **26.871.941 Expedida en la Paz- Cesar**, quien obra en el curso de este acto en calidad de Representante Legal (Comandante) del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la Calle 6 No. 4 – 64 Barrio las delicias, Operativa Calle 6 4a 10 - La Paz-Cesar., con reconocimiento de dignatarios a través de la Resolución No 001093 del 22 de Febrero de 2021, emanada del Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Cesar e identificado con NIT. **900606193-1**, en el procedimiento de Contratación Directa en los términos indicados por el Artículo 3 de la ley 1575 de 2012, cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, Y APOYO A OTRAS CALAMIDADES CONEXAS DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, resultado de la evaluación es el siguiente:

1. El Oferente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR**, cumple los requisitos señalados en los términos base de la contratación directa, anexos a la invitación a presentar oferta y aportó los documentos indicados para demostrar su capacidad de ejecutar el contrato, así:

1.1. FACTORES DE SELECCION.	
El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se indican debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan:	
1.1.1 Capacidad Jurídica	**Forma de Acreditar el requisito.**
El Oferente junto con su propuesta, deberá acreditar los siguientes requisitos: a. Propuesta escrita. b. Acto Administrativo por medio del cual se reconoce Personería Jurídica al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR. c. Acto Administrativo registrando el nombramiento del Comandante del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR. d. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. e. Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades del Representante legal Oferente. f. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. g. Fotocopia del Certificado de antecedentes Fiscales expedido	Anexa junto con la oferta copia de los documentos descritos

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

por la Contraloría General de la República. h. Certificación antecedente judiciales. i. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del contrato (Art 50 Ley 797 e inciso segundo y parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 y Articulo 23 de la Ley 1150/07). El pago a salud y pensión debe acreditarlo para la realización de cada pago derivado del convenio. j. Registro Único Tributario expedido por la DIAN. .	
1.1..2 Experiencia	**Forma de Acreditar el requisito.**
Acredita un Contrato que guarda relación con el objeto del presente contrato.	Anexa copia de contrato con el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, prestó los servicios bomberiles, vigencia 2024.

2. La propuesta presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la entidad en los términos Base de la contratación directa, anexos a la invitación a presentar oferta, así:

Descripción	Cumplimiento/incumple.		Observaciones
Capacidad jurídica	Cumple: **X**	No cumple: ____	
Experiencia	Cumple: **X**	No cumple: ____	Anexa Copia de Contratos.

En consecuencia, el Comité de Evaluaciones Municipal, recomienda al Señor Alcalde Municipal, suscribir con el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR**, el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-CAS-002-2025**, que tendrá por objeto **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, Y APOYO A OTRAS CALAMIDADES CONEXAS DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA CAROLINA CAMPO PLATA
Secretaria del Interior, Educación, Cultura y Deporte

JOSE AMIRO MONTERO GUERRA
Asesoría y Acompañamiento Jurídico

YAJAIRA OSORIO TORRES
Asesora Jurídica Externa en Contratación Estatal

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co